

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN Sin alterar estructura  ART. 6.2.9. OGUC.

**DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:**  
**CERRO NAVIA**  
 REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
<b>07/2014.-</b>	<b>28.01.2014.-</b>
ROL S.I.I.	2447-14

**VISTOS:**

- A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. Nº 106-13 de fecha 06.03.2013.
- D. Recepción Final Nº31 de fecha 26.01.1982 por 29,04 m² con destino Comercio, Certificado Nº60 de fecha 01.02.2000 de Regularización Permiso y Recepción Final de Obras por 175,08 m² con destino Vivienda.
- E. El Certificado de Informaciones Previas Nº109 de fecha 29.01.2014.
- F. El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº== de fecha ==.

**RESUELVO:**

1. Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a una MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA para el predio ubicado en PASAJE RENÉ OLIVA Nº1144, Manzana A, Lote 3, POBLACIÓN ANITA Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
2. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959.
3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:==.

4. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	300009 CERRO NAVIA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	300009 CERRO NAVIA	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

5. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (AMPLIACIÓN)		\$	00.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)	1,50%	\$	00.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)		\$	450.000.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)	1,00%	\$	4.500.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	4.500.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	10%	\$	00.-
TOTAL A PAGAR		\$	4.500.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	O.I.M. Nº 1742	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	==	FECHA
			==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

MGN/pea.

  
**FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES